

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miquel

**REFORMA A TEPJF: ANTIER, ADÁN AUGUSTO DIJO QUE NO ES PROYECTO DE AMLO... Y SE POSPONE; CREEL: ¡EL TRIBUNAL ELECTORAL, NO SE TOCA!**

Cuando quedan 17 días para clausurar el actual periodo ordinario de sesiones en el Poder Legislativo, ayer en la sede de avenida Congreso de la Unión número 66, los promoventes de reforma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, admiten que no hay consenso.

Desacuerdos entre el Movimiento Ciudadano y los dos bloques parlamentarios (Morena-PT-Verde/PAN-PRI-PRD), integrantes del grupo mayor en rebeldía por ese proyecto y desacuerdos internos en el blanquiazul y priismo, abortaron reforma al juez electoral.

Esencia de la iniciativa, reducir competencias del TEPJF, como constantemente se quejan en Cámara de Diputados, principalmente, el coordinador parlamentario de Morena, Moisés Ignacio Mier Velazco, o el diputado del estado que lo tiene todo, Veracruz, Sergio Carlos Gutiérrez Luna; cuando presidió la mesa directiva, ponderaba “excesos”, del Tribunal.

Con excepción de la bancada que coordina el diputado Jorge Álvarez Máynez, el objetivo que buscaban las otras fracciones legislativas, era que el órgano autónomo, no intervenga en vida de los partidos políticos, ni en vida interna del Congreso de la Unión.

Principal impulsor del proyecto, el PAN y Morena, quienes lograron incorporar a fallida iniciativa, a los partidos que se cuelgan de esas siglas, para conservar prerrogativas y abuso de poder.



Hicieron su chamba, Ignacio Mier y el panista Jorge Romero Herrera.

Empero, no se alcanzó consenso entre integrantes de esas bancadas, como tampoco en la mayoría del grupo mayor.

Aunque las consideraciones de la reforma, no las impulsó el jefe máximo de Morena y del Ejecutivo Federal, tampoco las minimizó, porque en su foro matinal, Andrés Manuel López Obrador, criticó facultades y resoluciones que aprueba la Sala Superior del TEPJF.

Antier, luego de reunión que sostuvo el encargado de la política interior en el país, Adán Augusto López Hernández, con el coordinador del grupo mayor en la sede del Paseo de la Reforma, número 135, Ricardo Monreal Ávila, el político de Tabasco, fue tajante ante los medios:

“... esa, no es una iniciativa que haya enviado el titular del Ejecutivo. Hasta donde yo tengo conocimiento, es una iniciativa que presentaron diputados federales de las diversas fracciones parlamentarias”.

Cual gitano de la política en el régimen, puntualizó:

“Creo que estamos en esa etapa de discusión interna y que finalmente pues los legisladores decidirán en qué momento pueden ir al pleno y aprobarla o rechazarla. Son ellos quienes tienen que construir los consensos que se requieren, cualquier Parlamento, no nada más en el país, sino en el mundo, forma parte esa discusión en lo interno y ya en lo público; forma parte de la vida parlamentaria”.

“Mi opinión es que a lo mejor falta que conozcan muchos, o muchas, diputados o diputadas y, en este caso, senadores y senadoras, falta que conozcan el contenido de la iniciativa”.

Consecuente con las críticas que hizo su jefe al TEPJF, añadió:

“... lo que sí contiene la iniciativa, es acotar el funcionamiento del Tribunal Electoral, que a todas luces en los últimos años, ha arrojado facultades que no le están expresamente concedidas en la



ley, y con el argumento de una interpretación, entonces, intentan tutelar ellos la vida democrática. Y esa no es su función”.

–“Esa función está otorgada constitucionalmente, de entrada, a los legisladores. Entonces, creo que es un poco llamar la atención de todos para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ya no siga actuando arbitrariamente”.

Ayer, virtual epílogo a ese proyecto, cuando faltaban 17 días para cerrar las sesiones ordinarias en el Poder Legislativo y todo el mes de mayor, para modificar nuestra Ley de leyes, en materia electoral.

En ofensiva partidista y cameral, el PAN, se retiró del proyecto, en tanto Morena y su jefe de bancada, Ignacio Mier, tienen ilusiones en que se lleva a cabo antes del fin de sesiones ordinarias en el Congreso. Posibilidad, nula.

Satisfechos, en el MC, quienes se opusieron al proyecto, el cual, no lo firmaron en un documento que ayer se redactó en órgano político de San Lázaro, que preside el diputado que aspira a gobernar Puebla.

Sin ambages, en la directiva del blanquiazul, posicionan:

“Frente a las dudas e inquietudes de la sociedad civil y nuestra militancia, la dirigencia nacional encabezada por Marko Cortés y Cecilia Patrón, así como el coordinador del grupo parlamentario del PAN, Jorge Romero, hemos decidido no acompañar la reforma electoral y posponer su discusión en Parlamento abierto, hasta después de la elección 2024”.

En comunicado de 7 párrafos, los panistas ofrecen:

“México siempre contará con el PAN, por eso no acompañaremos ninguna reforma que pueda generar dudas o fisuras a nuestras libertades, democracia e instituciones electorales”.

Y recuerdan:



-“El PAN, siempre ha sido impulsor de los derechos humanos y la paridad de género, por ejemplo, en la reforma del artículo primero constitucional del 2011, cuando se ampliaron los derechos democráticos de todos los mexicanos o cuando en 2013, se aprobó establecer en la Constitución la paridad de género, a propuesta del PAN”.

Reiteran: “¡nunca!, apoyaremos una propuesta que atente contra las instituciones electorales o los derechos políticos de cualquier mexicana o mexicano”.

Desde Cámara de Diputados, en funciones de militante y legislador, Santiago Creel Miranda, ¡al fin!, dio su opinión en el fallido asunto.

El también presidente en mesa directiva, es un hombre de leyes, quien impone novedoso estilo para hablar ante los medios, al ahondar en el asunto de interés nacional o legislativo y luego, preguntas y respuestas.

Sin preámbulo, ni pregunta, así posicionó Creel, el asunto del TEPJF:

-“Finalmente, la reforma al Tribunal Electoral no pasó; prosperó la razón y una vez más, se demuestra que el diálogo democrático entre legisladores, funciona; nuevamente también se demostró, se evidenció, que una Cámara abierta a las expresiones críticas de los ciudadanos, de la sociedad, es una Cámara que va a tomar buenas decisiones”.

-“Y, entonces, el resultado final es un resultado bueno para México y bueno para la vida institucional del país, porque el Tribunal Electoral nos e toca”.

Explicó que su coordinador parlamentario, Jorge Romero Herrera, explicó al diputado Ignacio Mier, que para la bancada panista, “la reforma no iba” y que era una decisión de partido y grupo parlamentario.

-“¡Qué bueno que la reforma a Tribunal Electoral no pasó! Qué bueno que se respeto la vida institucional del país! ¡Qué bueno que se escuchó a las opiniones críticas de los ciudadanos! ¡Qué



bueno que se escuchó a los colegios, a las Cámaras, a todos quienes se expresaron en contra de esa reforma!", clamó el ex titular de Gobernación.

Enseguida, ponderó, ofreció, observó:

-“En esta Cámara sí prospera la razón, si prospera el diálogo democrático y si prospera la apertura para que se escuche a la sociedad, las decisiones siempre van a ser las correctas para México y para la vida institucional del país”.

-“Hay un acuerdo en que la reforma no va ¡Punto!”, reiteró Creel, durante interlocución con los medios.

-“Y punto y aparte y final, Final de la historia”, añadió.

En la fracción parlamentaria que coordina Ignacio Mier, éste, defendió alcances del fallido proyecto, como incorporar acciones afirmativas, las cuales, deberían representarse en el Congreso, con el 10 por ciento del total de sus integrantes.

-“Esto es, quedará garantizado que, al menos 50 espacios le corresponde a las 5 acciones afirmativas, que hasta el momento están reconocidas en nuestro país en materia político electoral y queda abierta la posibilidad con respecto a los derechos humanos de que esta pueda irse incrementando y sea progresiva”.

-“También se garantizó que el Tribunal Federal Electoral, quedó establecido se puntualizará, que no se ve mermada sus atribuciones y que, si como lo convenimos así, con los magistrados, que solamente se delimitará el ámbito en el cual podían intervenir, que no tiene que ver con la vida interna de la Cámara de Diputados, ni de la Cámara de Senadores”.

-“Por otro lado, era que quedara también plenamente garantizada la paridad y la igualdad sustantiva que ya son principios constitucionales, pero que había la inquietud, por algunas



legisladoras, de que se pudiera pervertir a no quedar de manera expresa señalado con el dictamen; ya se quedó establecido así”.

Luego de explicaciones que ofreció ante los medios, el diputado de Tecamachalco, Puebla, hizo alusión al acuerdo que firmaron aquellos coordinadores parlamentarios, con excepción del MC, en el que admiten que no hay consenso y optan por un impasse, para alcanzar consenso.

-“Entonces, con ese propósito, un acto de prudencia legislativa y de que es una iniciativa que es por el bien de la democracia en México, de la certeza jurídica de los procesos electorales, partidos y candidatos, pero sobre el respeto al voto ciudadano, es que, acordamos darnos este espacio y por lo que hace a nosotros, socializarlo con los senadores de la fracción parlamentaria de Morena en el Senado, así como en la dirigencia de nuestro partido”.

En el caso de los partidos políticos, Ignacio Mier, delineó que el proyecto enfatiza que tienen su facultad de autoregular sus tiempos, procedimientos y maneras de resolver sus diferendos internos, en primera instancia; y de elegir a sus dirigentes.

-“Pero están intocadas las facultades en la Constitución para el Tribunal Electoral para que cualquier persona, cualquier militante que se inconforme con alguna decisión interna del partido, pueda acudir a la justicia electoral. Eso no está tocado, ¡nunca! fue parte de la iniciativa, ¡nunca! fue parte del sistema”.

Antier, publicamos en esta columna, lo siguiente:

“Interesante, la opinión que hoy ofrezca el diputado Santiago Creel Miranda, en su posicionamiento sobre dos temas: el que ayer se aprobó (miércoles), para disminuir edad para un encargo en Cámara de Diputados o en el sector público y el de la reforma pendiente, para acotar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”.

Añadimos: “el presidente de la mesa directiva, reiteramos, es hombre de leyes, serio, responsable y su opinión, cuenta”.



Enseguida, cuestionamos ¿Dónde quedó el estribillo “#El INE No se Toca”? y señalamos algunos posibles, dentro del fallido proyecto de reformar al juez de las elecciones en este país, con implicación para el árbitro electoral.

Fue ayer, cuando Creel, habló, de un tema, el del TEPJF.

Tajante, el diputado y aspirante a candidatura presidencial del PAN, perfiló:

¡El Tribunal Electoral, no se toca!

EN EL CHACALEO

Fallida reforma al TEPJF, nuevamente, propició roces político-personales-electorales, entre los presidentes en los dos órganos de gobierno de San Lázaro: Santiago Creel Miranda y Moisés Ignacio Mier Velazco... Hay que observar, y decirlo, que el panista, no agrade en sus réplicas o críticas al presidente en JCP, y el presidente en mesa directiva, sí recibe de su adversario, señalamientos puyantes... ¡Cuidado!... No fue casualidad entonces, que el diputado Creel, fuese reiterativo: “a la presidencia de la mesa directiva, se le respeta, a la mesa directiva, se le respeta; a la competencia de la mesa directiva y de nuestras funciones, se le respeta. Y seré el primero en hacerlas respetar”... Creel, es cauteloso y cuidadoso en las formas de hacer política... Seguramente, él, sustentó en la directiva nacional del PAN, los porqués para no aprobar con los votos de los diputados federales de la bancada, una reforma constitucional con repercusión en el INE y TEPJF... No fue casualidad ni coincidencia que, hasta el día de ayer, el presidente en Cámara de Diputados, posicionara el asunto para el grupo parlamentario y, de modo tajante, definir: “hay un acuerdo en que la reforma no va. ¡Punto!”... Esperamos, cordialidad y civilidad, permee entre el presidente en JCP y en mesa directiva en la Cámara de Diputados. ¡Que así sea!... La representación popular de San Lázaro, aprobó 5 convocatorias para designar titulares de órganos de control en CNDH, FGR, IFT, INAI e INEGI... Desde antier, a lunes siguiente, los aspirantes pueden entregar sus documentos, de manera digital, en el micrositio <https://oic2023.diputados.gob.mx>. Y tres días antes de la clausura de sesiones, la JCP entera al pleno, el acuerdo con la propuesta del nombre de la persona candidata... O sea, este asunto, no tiene la rigurosidad que tuvo el proceso para designar 4 vacantes en el INE... Severas críticas de la senadora Lilly Téllez, su coordinador, Julen Rementería y el diputado Santiago Creel, a la situación de gobernanza que prevalece en el país... El panista de Veracruz, observa que en el proyecto de la nueva refinería en Tabasco, ¡olvidaron instalaciones para proveer de agua!.. ¡Híjole!... A la comisión de Justicia en Cámara de Diputados, se turnó la minuta que expide nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares... Esta comisión la preside el representante



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Los tres poderes

14/04/2023

COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS

del blanquiazul, Fernando Felipe Macías Olvera... Con 82 votos a favor, senadores aprobaron dictamen para garantizar a personas con discapacidad y adultas mayores, sin afiliación a instituciones de seguridad social, atención integral gratuita médica y hospitalaria, con medicamento e insumos asociados... ¡Enhorabuena!... Pánico, susto, miedo y temor, entre cientos de mexiquenses de las colonias Independencia, Ex Ejidos y pueblo de Santa Cecilia, Tlalnepantla, por el fuerte olor a gasolina, durante la madrugada de ayer... La causa, el perjudicial huachicol, una fuga de la toma clandestina, desde el clásico domicilio particular -en unas cuadras que se conocen como Los Ángeles-, delito que puso en peligro la vida de los residentes... La protección civil, ausente y los vecinos desalojaron sus casas, por instinto propio... En el municipio, gobierna el PRI, a través del alcalde, Marco Antonio Rodríguez Hurtado, cuyo sistema de apoyo social en causas emergentes, es omiso, y no decimos las demás causales, caduco y obsoleto, porque los mexiquenses de esa parte municipal, comprobaron que no existe... ¡Si Rubén Mendoza Ayala viviera!, otra cosa fuera para esta alcaldía que lleva el apellido paterno del prócer, Gustavo Baz Prada, quien volvería a morir, al ver la situación en que se encuentra la tierra donde nació... Así gobierna el PRI en territorio mexiquense...

www.los3poderes.com... juanlopez23@hotmail.com... Twitter: @JuanLopezMiguel...